

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**R E S O L U C I O N**

Número 2

Serie 2007-2008

Presentada por: Hon. Ramón Ruiz Sánchez, Antonio Luis Soto Torres, Carlos M. Santos Otero, Juanita Lebron Román, Adolfo A. Rodríguez Burgos, Javier Capestany Figueroa, Sara Nieves Colón, Carmen Báez Pagán, Juan Berrios Arce, Miguel A. Negrón Rivera, Luis C. Maldonado Padilla, Esther Rivera Ortiz, Carlos J. Álvarez González, Elsie Droz Rodríguez y Aída M. Márquez Ibáñez.

**PARA FELICITAR Y HONRAR A LA POLICIA MUNICIPAL DE GUAYNABO, ANTE EL RECONOCIMIENTO QUE GUAYNABO HA SIDO CATALOGADA COMO LA MUNICIPALIDAD DE MENOR NÚMERO DE DELITOS GRAVES, CONVIRTIENDOLA EN UNA DE LAS CIUDADES MÁS SEGURAS DE PUERTO RICO.**

*Por Cuanto* En este mes de junio, Guaynabo les rinde honor y reconocimiento de manera especial a los agentes policíacos de nuestra gran ciudad.

*Por Cuanto* Esta Legislatura Municipal se llena de orgullo en reconocer a estos dignos servidores públicos, que con gran esfuerzo convierten a Guaynabo en la ciudad con mayor seguridad y de más alta calidad de vida en la zona metropolitana y de Puerto Rico.

*Por Cuanto* Según las estadísticas de querellas criminales que anualmente recopila la División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico, Guaynabo es el municipio con la menor incidencia criminal en delitos graves en toda la zona metropolitana.

*Por Cuanto* En Guaynabo se vive con ley y orden. La presencia de los agentes policíacos se hace sentir y respetar, por consiguiente la comunidad en general siente seguridad y confianza en la calles.

*Por Tanto* RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 7 DE JULIO DE 2008.

*Sección 1ra.* Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a la Policía Municipal de Guaynabo. Se le expresa a éstos todo nuestro agradecimiento por la misión tan importante que a diario llevan a cabo, y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con la policía con el más alto sentido de compromiso de todo Puerto Rico. Se reconoce, la persona que dirige de manera certera y equilibrada al Cuerpo Policiaco en Guaynabo, **el Coronel Carmelo Correa, Comisionado de la Policía Municipal**. La valiosa aportación de unidades claves en mantener la paz y seguridad de Guaynabo, como la unidad ciclista, unidad motorizada, el personal policíaco asignado al pueblo y los diferentes elementos de seguridad que existen. Unidades Especializadas como **S.O.R.T.**, la **Liga Atlético Municipal**, y la **Unidad Motorizada**, quienes todos arriesgan sus vidas al servicio de nuestro pueblo.

*Sección 2da.* Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al **Coronel Carmelo Correa** y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 2008-2009, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 7 de julio de 2008.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Sara Nieves Colón*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Javier Capestany Figueroa*  
*Ramón Ruiz Sánchez*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*  
*Juan Berrios Arce*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Carlos J. Álvarez González*  
*Guillermo Urbina Machuca*

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 15 de julio de 2008.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 del mes de julio de 2008.

  
Secretaria Legislatura Municipal